

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41395 SANTANDER

María de las Nieves García Pérez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil Número Uno de Santander, anuncia:

1. Que en este Juzgado de Primera Instancia se tramita procedimiento concursal necesario número 674/2009, instado por la Procuradora Sra. González-Pinto Coterillo, en nombre y representación de Miguel Ángel Gómez Arce, frente a la mercantil "Wul 60 Tres, S.L.U.", con CIF número B82542838, y con domicilio en calle Santamaría, 2, Valdecilla (Medio Cudeyo), en el cual se ha dictado con fecha 02.12.11 Auto de apertura de fase de liquidación por falta de propuesta de convenio. Y se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso por falta de propuesta de convenio.

2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3. Se ha declarado disuelta la mercantil "Wull 60 Tres", cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

4. Fórmese la Sección sexta de calificación del concurso, que se encabezará con testimonio de esta resolución, del auto de declaración del concurso y de la documentación presentada por el deudor. Hágase saber a los acreedores o a cualesquiera titulares de un interés legítimo que, dentro de los diez días siguientes a la fijación del edicto, de conformidad con lo establecido anteriormente podrá personarse alegando por escrito cuanto considere relevante parala calificación del concurso como culpable.

Santander, 2 de diciembre de 2011.- La Secretaria judicial.

ID: A110091323-1